



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Constancia secretarial. Paso a Despacho de la señora Juez el presente expediente civil donde se allegó a través de mensaje de datos al correo electrónico institucional "Solicitud Terminación del Proceso por pago total de la obligación" y referente al proceso con radicación 2021-00067-00. Sírvase proveer. – Versalles Valle, febrero 05 de 2024.



ALEJANDRA MARÍA GÓMEZ J
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VERSALLES VALLE
Versalles, Valle del Cauca, febrero cinco (05) de dos mil veinticuatro (2024). -

AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL No. 012
(Requerimiento previo)
Radicación: No. 2021-00067-00

Se procede a resolver sobre el memorial allegado al proceso de la referencia, suscrito por la parte demandante y su apoderado, quienes deprecian la terminación del proceso de la referencia por "*Pago Total de la Obligación*" y el desglose de la Escritura Pública de Hipoteca No. 193 del 17 de febrero del 2020 de la Notaria Única del Círculo de Roldanillo, en favor del ejecutante, presentada para su ejecución dentro del presente asunto.

En aras de dar trámite a dicha solicitud, esta Judicatura en consideración a que se hace necesario establecer la vigencia o no del gravamen hipotecario, y, con el fin de proceder a decir sobre su desglose, se **REQUERIRÁ** a la parte demandante y al demandado para que se sirvan manifestar si dicho gravamen continua o no vigente, o en su defecto que el demandado proceda a coadyuvar la solicitud de desglose.

Por lo anterior, el juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a la parte demandante a través de su apoderado, y al demandado **LUIS MIGUEL QUINTERO ZAPATA** para que se sirvan manifestar si dicho gravamen continua o no vigente, o en su defecto, para que proceda a coadyuvar la solicitud allegada.

SEGUNDO: CUMPLIDO lo anterior, **VUELVA** a Despacho el presente asunto para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

(Firma electrónica)
YARY VIVIANA PÉREZ SALAZAR
Juez

Firmado Por:

Yary Viviana Perez Salazar
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Versalles - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e92e89bb68188939f1fdb17ea7d563a3bc7f19ea2d6321473d91271d494ed1f1**

Documento generado en 05/02/2024 04:14:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>